	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 01 de abril de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-380-2025

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	<i>No PA-380-2025</i>		
OBJETO	<i>Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vías, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientadas al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el Departamento de Santander con enfoque en: Soto Norte.</i>		
CONTRATISTA	<i>FABIAN ANDRES MANTILLA JAIME</i>		
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	<i>Henry Leonardo Martin Uribe</i>		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>03 de junio de 2025</i>		
FECHA DE INICIO	<i>06 de junio de 2025</i>		
PRÓRROGA No.	<i>N/A</i>		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>05 de junio de 2026</i>		
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>05 de junio de 2026</i>		
VALOR			
VALOR INICIAL	<i>SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$71.662.992), incluido todos los impuestos a que haya lugar.</i>		
ADICIÓN No.	<i>NA</i>		
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>NA</i>		




ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$58.723.840
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$52.751.924
Valor del Presente Pago	\$5.971.916
Saldo por Ejecutar ( <i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$12.939.152
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	81.94%

### 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031	El contratista asistió al CLSV de Guaca Santander	<a href="#">Repositorio</a> CLSV Guaca	x		
2	Apoyar a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones sancionatorias basadas en la identificación y mitigación de	El contratista asistió a los puestos de control y campañas pedagógicas que dirigieron las autoridades locales y operativos, además de puntos pedagógicos y puntos de control.	<a href="#">Repositorio</a> Punto de control sensibilización Punto de control embriaguez Punto de control mega campaña seguridad	x		

	riesgos viales.		vial sobre rieles.  mega campaña seguridad vial sobre rieles puerto Wilches.  Megacapmaña seguridad sobre ruedas.			
3	Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.	El contratista asistió técnicamente a los entes de control territorial en este periodo.	<a href="#">Repositorio</a>  AT diligenciamiento IPAT  AT presentación del equipo ANSV en Barichara.  AT proceso contravencional	X		
4	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, incluyendo la gestión documental hasta su archivo definitivo.	El contratista acompañó los talleres dispuestos por parte de la supervisión.	<a href="#">Repositorio</a>  TALLER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL 1  TALLER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL 2  TALLER CONTRAVENCIONAL	X		

5	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las disposiciones establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.	El contratista ayudo a la articulación con el DCI del caribe y Santander y asistió a la socialización.	<a href="#">Repositorio</a> Socialización DCI Caribe y Santander	X		
6	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	El contratista registro de manera oportuna y eficiente las actividades desarrolladas en este periodo	<a href="#">Repositorio</a> Evidencia aplicativo	X		
7	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y las necesidades de la entidad.	El contratista asistió a las diferentes reuniones que fueron designadas por el supervisor	<a href="#">Repositorio</a> CAPACITACION TALLER DE IMAGEN-FOTOGRAFIA Y VIDEO  SOCIALIZACION ESTRATEGIA PEATONES  REUNION SEGUIMIENTO GOPES	X		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Identificadas.				
----------------	--	--	--	--

**4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones a cerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)**

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No    el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

**6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

*No se presentaron novedades durante la ejecución.*

**7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

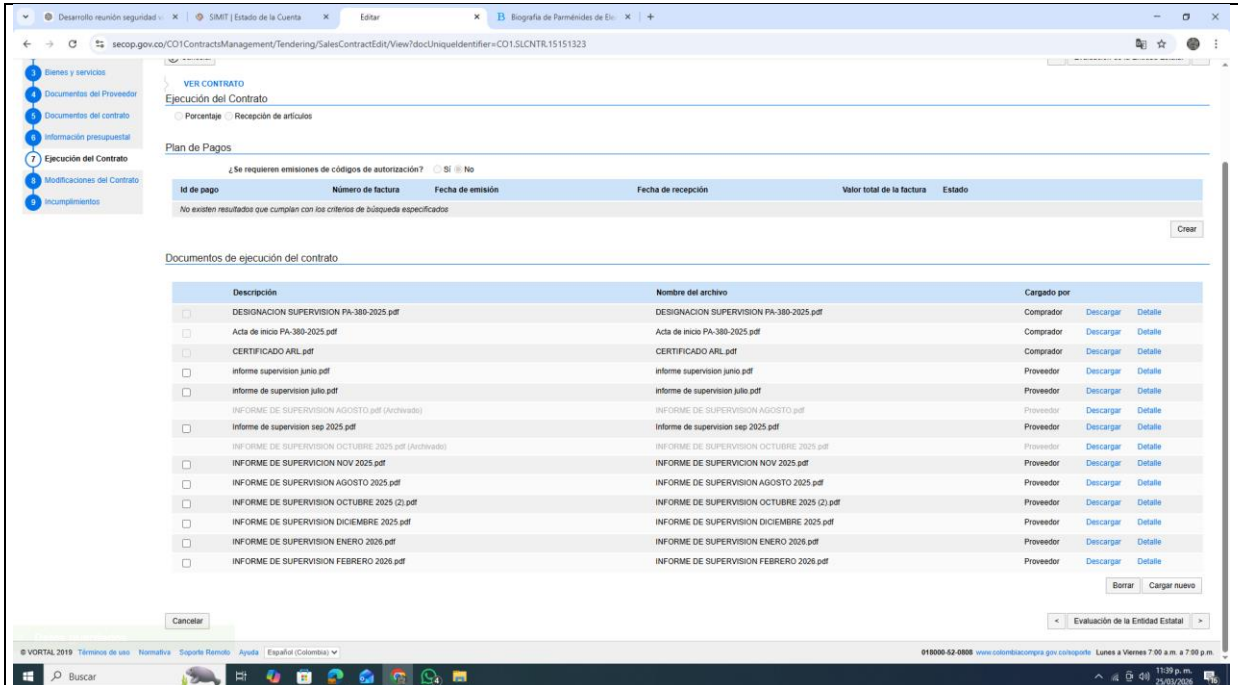
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si        No X hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo).

**8. CONSTANCIAS**

**8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II**

Henry Leonardo Martin Uribe En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior).



## 9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$5.971.916 )

#### 10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección Coordinación Institucional

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Henry Leonardo Martin Uribe

CARGO SUPERVISOR: Asesor Grado 18 Código 1020 de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

FIRMA: \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA: Dirección Coordinación Institucional

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION: Juan Julio Villamil Monsalve

FIRMA: \_\_\_\_\_

#### NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.